



42º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO NATACIÓN

Desarrollo de la competición:

En ambas jornadas se competirá como final directa contrarreloj, en las modalidades y categorías asignadas por la organización.

1º Jornada: 50 m braza – 50 m libre – 4 x 50 m libre mixto.

2º Jornada: 50 m mariposa – 50 m espalda – 4 x 50 m estilo mixto.

Nota importe modalidad relevos:

Los relevos deberán estar formados por un mínimo de 1 nadador del otro sexo.

Los equipos pueden participar con más de un relevo, pero solo puntuará para la clasificación uno por club.

En el caso de no tener participantes suficientes para formar un relevo en un grupo determinado, se podrán incorporar máximo 2 deportistas de la categoría inferior para participar en dicho relevo.

1/2

Por ejemplo, si en un equipo solo hay 2 nadadores del grupo 3, para conformar el relevo se podrá incluir 2 nadadores de categoría Infantil, y en el caso del grupo 2 se podrá incluir 2 nadadores de la categoría benjamín.

Las grupos para la prueba de relevos serán los siguientes:

Grupo 1: Prebenjamín – Benjamín.

Grupo 2: Alevín – Infantil.

Grupo 3: Cadete – Juvenil – Absoluto.

Inscripción:

Una vez confirmada su inscripción como entidad se le informará de los plazos y documentos que necesita para inscribir a los participantes.

Formalizar la inscripción en la plataforma Leverade de la Delegación también antes de la fecha límite de inscripción.

Lugar:

Centro Acuático de Málaga



Categorías:

Prebenjamín	2019-2018
Benjamín	2017-2016
Alevín	2015-2014
Infantil	2013-2012
Cadete	2011-2010
Juvenil	2009-2008- 2007
Absoluta	A partir del 2006

Premiaciones:

Se realizará la entrega de medallas en cada una de las jornadas

2/2

La dirección técnica de la actividad:

A cargo de la Delegación Malagueña de Natación

AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf